

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ABRIL 29 DE 1910

¿Fraternidad Americana?

Hay algo cómico en la política internacional americana. Mientras Buenos Aires quiere echar su casa por la ventana, preparando fiestas luminosas para recibir regímenes a todas las naciones que viven en el mundo colombino, muchas de ellas se aperceben para arrojar los trastos a la cabeza, en señal de inequívoca fraternidad: es la fraternidad de las grefas, que se juntan en las rabiosas manos de los peleadores; la armonía de las uñas dispuestas a dejar sus huellas cariñosas en la faz enfurecida de los pueblos; la concordia de la iracundia. Sucede aquí, lo que en ciertos matrimonios plebeyos donde el golpe dado y recibido es signo de amor. Masoch ha hecho escuela ó ha pintado con líneas profundamente exactas, un cuadro real que retrata una situación preexistente y perfectamente humana: el dolor como incentivo del placer; el látigo produciendo los espasmos de la más vehementemente voluptuosidad. Nos amamos y por ello mismo nos golpeamos.

Aver no más Chile y la Argentina estaban dispuestos a zurrarse la badana, por tierras más ó menos; hoy cantan al unísono el *"Te deum de la Amistad"*; mañana..... es otro día.

Querérostos visages habríamos de contemplar si fuésemos al Congreso de la Unión Pan-Americana. El Perú y Chile conviviendo en un mismo hogar, apretándose las manos como muestra de afecto, dándose besos húmedos y tiernos como prueba de adoración, el mismo beso que se dan damiselas rivales en nuestros hipocritas salones, al frente del galán edificado por ambas. Besos que muerden; abrazos que quieren ahogar, apretones que pretenden estrujar. El amor de los inextinguibles odios.

El Perú y el Ecuador de braco en los salones de la Casa Rosada, dejando encendida la mecha que habrá de disparar el cañón de la guerra, cargado con la melinita de los rencores, posiblemente aplazados, pero no apagados. Bolivia, si fuese, que no irá, presentándose con el Perú, a presencia del *laudeante* inepto, que los puso en condiciones de irse a las manos, cuando le pidieron que los enlazara con lazos de equidad, para vivir nolemente mancomunados y esto por buscar de modo irreflexivo adhesiones que no pueden favorecerle políticamente. EE. U.U. del Norte, Méjico, las repúblicas del Centro, que rompieron ayer y se reconciliaron después, dejando huellas incolmables de separación, fingiendo olvidos imposibles y amores jamás sentidos.

Toda una comedia para reír, con mucho, en el fondo, de trágico para llorar.

Irán al Congreso de la paz, con revólveres en el bolsillo; y a la hora del Champagne y de los banquetes, cuánta nefanda intención en los ojos, para verter en la copa del vecino algo del veneno que les sobra en el corazón.

Los discordes *ad vitam eternam*, en momentánea mentida concordial.....

Este Congreso sería si se realizara, una horrible irritación.

Felizmente noticias últimamente venidas, inducen á creer el probable fracaso de aquél, no solamente por la situación internacional de algunas naciones, sino también por la inasistencia de Bolivia, que probablemente, si no nos engañan los datos que poseemos, serán en breve públicamente declarada.

El Perú político, económico y militar

SU EJÉRCITO.—DISTURBIOS POLÍTICOS.—RENUNCIA DEL PRESIDENTE LEGUÍA.—POSTERIZACIÓN DEL COMERCIO.—ENORMES IMPUESTOS.

Repertaje al ex-Encargado de Negocios en Lima, señor don Julio Pérez Canto

Situación política del Perú

—¿Cuál á grandes rasgos la situación política en que se encuentra el Perú?

—La pregunta es bastante compleja; pero paso á contestarla. Desde mucho tiempo atrás se ha venido notando en el Perú un profundo malestar en todo lo que se refiere á su política interna. El último movimiento sedicioso, el del 29 de mayo del año pasado, provocó una fuerte recrudescencia de persecuciones y atropellos de todo género. El malestar producido en todo el país con motivo de un estado de cosas, se fué desarrollando en una forma tan alarmante que el Ministerio presidido por el señor Villanueva se vió obligado á presentar su renuncia. Llamado por el Presidente Leguía el señor Carlos Alvarez Calderón á fin de que organizara un Gabinete, fracasó éste en sus propósitos de una manera tan rotunda, que el concurso de los partidos le fué negado en una forma tal, que el Presidente se creyó en el deber de mandar su renuncia al Congreso.

Se desarrollaban estos hechos el domingo 21 de marzo. Las dos Cámaras se hallaban reunidas juntas ese día por ser el último de sus sesiones.

La renuncia del Presidente Leguía llegó á las 3 de la tarde.

Fué esa la hora crítica para todo el Perú.

El hecho de presentarse esa renuncia, de discutirse y de ser aceptada ó no, el posible suceso que pudiera nombrarse en reemplazo del actual Presidente, sin duda alguna iba á dar lugar á disputas, acaloramientos, choques que podían degenerar una revolución.

En este estado de cosas el Vice-presidente del partido civilista, don Javier Prado Ugariche, se presentó repentinamente en Palacio y ofreció al señor Leguía, organizar un Gabinete en el término de dos horas con tal de que la renuncia fuera retirada.

Accedió el Presidente, el Gabinete quedó formado y la situación arreglada de una manera rápida ó imprevista.

—¿Cuál es la filiación política de los nuevos Ministros?

—Se puede decir que la filiación de los nuevos Ministros ántes que otra cosa es leguista. Ya que intervienen en su composición elementos muy variados y que no representan en su mayoría partido determinado alguno.

—¿Es efectivo cuánto se ha dicho acerca de la falta de libertades y garantías que existe en el Perú?

—Desgraciadamente durante el anterior Gabinete las libertades públicas y las garantías individuales sufrieron graves atropellos. Hoy día la situación ha cambiado y presenta espectativas de concordia.

Las llaves del diario *La Prensa* han sido devueltas á sus dueños y en pocos días más creo que aparecerá el gran diario de oposición.

Me parece que también se halla acordada la libertad de los señores Augusto Durand y Alberto Ulloa.

SITUACIÓN ECONÓMICA.—COMERCIO É INDUSTRIAS

El comercio en general se halla muy postrado.

Los últimos disturbios internos han paralizado casi por completo las transacciones comerciales.

Se hacen éstas, en consecuencia, muy flojas y bastante difíciles.

La mayoría de los capitales están depositados en los Bancos, sin que se les dé una inversión útil.

—¿A cuánto ascienden los capitales depositados en los Bancos del Perú?

—Aproximadamente á unos cinco millones de libras.

—¿Y las industrias, señor?

—Estas no están tan postradas. Ciertamente en su desarrollo intervienen los capitales extranjeros, que solamente en las minas del cerro de Pasco suman sesenta millones de dólares.

La industria minera, la azucarera y la del algodón, alcanzan cierto grado de prosperidad.

—¿Y el petróleo?

—Es ésta una producción nada despreciable del Perú. Exportan el petróleo en bruto en gran cantidad. Nuestras salitreras se surten de este artículo peruano, del que vienen á Chile anualmente muchos miles de toneladas.

RIQUEZA FISCAL

Ha disminuido considerablemente en el último año.

El presupuesto del Perú, que durante el año próximo pasado fué alrededor de treinta y dos millones de soles, está calculado este año en veintiséis millones.

Cinco millones de soles, quinientas mil libras de disminución!

Y se comprende. No solamente han disminuido las entradas de aduana: han producido menos los impuestos.

—¿Existen muchos impuestos en el Perú?

—Muchos. Como que estos impuestos forman, se puede decir, la base del Presupuesto Fiscal.

—¿Tanto?

—Ya lo creo. Pagan impuestos en el Perú: los fósforos, 1 centavo cada caja; los cigarrillos, la sal, 5 centavos kilo; todos los alcoholes, los azúcares, etc. etc.

El estanco de la sal produjo al fisco peruano durante el año próximo pasado, doscientas veinte mil libras, dos millones doscientos mil soles.

Últimamente se ha acordado establecer el Estanco Fiscal del Tabaco. Nadie puede comprar, elaborar ni vender tabaco sino el Estado. Esta medida ha traído como consecuencia lógica un enorme encarecimiento de todos los cigarrillos y cigarrillos.

CRÉDITO EXTERNO

—¿Según lo que usted nos expone, señor, el crédito externo del Perú se halla sumamente comprometido?

—No tanto. Últimamente han podido conseguir un empréstito en muy regulares condiciones: un millón doscientas mil libras al tipo de 92 % y 5 1/2 % de interés.

El empréstito de 1905 fué colocado al tipo de 90 con un interés de 6 1/2 %.

Las condiciones, indudablemente, han mejorado.

Como un dato de interés, pueden ustedes saber que los capitales prestados al Perú son todos franceses. La deuda que tenían con Alemania fué últimamente en su total cancelada.

EJÉRCITO DEL PERÚ

Por lo que toca al ejército peruano, puedo decirles que en lo que permiten los limitados recursos del Perú, éste trata por todos los medios imaginables de militarizar el país.

La misión francesa ha desempeñado un papel bien importante en la instrucción moderna de la tropa. Los contratos que tienen los jefes de esta misión con el Gobierno peruano,

vencen en junio y diciembre próximo. Creo que se renovarán.

La Escuela Militar está en muy regulares condiciones.

En la Escuela Naval aprenden los rudimentos de su profesión. Después, la mayor parte de ellos van á perfeccionar sus estudios en las marinas europeas.

Iguales viajes efectúan los militares más distinguidos del ejército.

CAMPOS DE TIRO

Se ha venido publicando en muy distintas ocasiones la excepcional preparación que han adquirido los peruanos en los campos de tiro.—¿Es efectivo todo esto?

—Es absolutamente efectivo.

En todas las ciudades, en las aldeas más miserables del Perú existen sociedades y campos de tiro y todos los ciudadanos sin excepción de condiciones y clases, se ejercitan con entusiasmo desde hace no poco tiempo atrás.

—Considera el señor Pérez Canto que el ejército peruano podría compararse al nuestro?

—Aunque el ejército del Perú se encuentra bastante adelantado, creo que todavía no puede compararse al de Chile.

LA SOCIEDAD LIMEÑA

Llegamos como era lógico suponer al tan comentado asunto del odio á los chilenos en el Perú, al refinamiento á esa exquisita cortesía siempre afectada que tienen los peruanos para con todos nuestros compatriotas.

—¿Darles á ustedes un juicio completamente exacto sobre este punto me sería imposible, nos contestó el señor ex-Encargado de Negocios.

Saben ustedes que para juzgar á una sociedad siempre se encuentran criterios distintos. A unos los reciben bien, á otros mal.

Cuestión de opiniones.....

Por lo que á mí me toca, puedo decirles que tanto de la sociedad limeña como de los hombres de Estado de Lima recibí las más finas atenciones.

Íbamos á continuar nuestras preguntas, cuando un hermano del señor Pérez Canto que me asistía á la entrevista preguntó vivamente.

—¿A qué hora se come en el Perú?

Miramos el reloj. Eran las 8 de la noche.

Los hombres distinguidos y á quienes se suele molestar por los periodistas, comen bastante tarde, respondimos.

Saludamos cortesmente, agradecemos y nos retiramos.

Al Illimani

No se trata, lector, de una oda al Illimani, á ese coloso de los Andes coronado de nieve perpetua, y en cuyas cimas no pisó planta humana. Hasta los cóndores, que levantan atrevidos el vuelo y se pierden de vista confundidos con las nubes, parece que temblan de pavor antes que descansar sobre el blanquísimo hielo que corona el magestuoso Illimani. Oh! el Illimani, el soberbio Illimani, á cuya nivea corona han entonado himnos de admiración todos nuestros poetas. Unos en hermosos decasílabos, siguiendo el ritmo acompasado del Himno Nacional, y otros en versos plagados de rípos y desprovistos de esa armonía que exige el arte de bien decir, si es que la inspiración cae bajo el dominio del arte.....

Dejando á un lado estas disquisiciones literarias, vamos á nuestro objeto.

Se trata de abrir un camino carretero que llegue hasta la faldas del Illimani, y para la prosecución de esta obra, se manifiesta muy entusiasta el Excmo. Presidente de la República.

Es un magnífico proyecto

que el pueblo de La Paz no puede menos que aplaudir entusiasmado. Ya tendremos los habitantes de esta valerosa ciudad, un atractivo digno de llamar la atención del mundo, una obra de la naturaleza que asombrará á quienes la contemplan de cerca.

Atraídos por tan soberbio monumento y las no menos notables ruinas de Tiahuanacu, será La Paz una de las ciudades preferidas por los turistas, esos constantes viajeros, cuyas visitas son sumamente provechosas para los pueblos visitados.

Si nuestras manufacturas se reducen á pequeñas obras de arte que producen las clases obreras y nuestros indígenas en la campaña, es natural que todo ese conjunto, muy reducido por cierto, sea observado y admirado en pocos momentos. No sucede lo propio en otras capitales, especialmente europeas, en que el ojo escudriñador del turista, ávido de nuevas impresiones, encuentra estatuas y monumentos por doquier, hermosas avenidas, lujosos palacios, exposiciones de animales y de pinturas, grandes fábricas, conservatorios de plantas, etc. etc.

Ya que nuestro país ofrece tan pobres atractivos, por lo menos hágase exhibición de lo que la naturaleza nos dotó. Y será el Illimani, ese monumento de granito, cubierto de nieve perpetua, la más hermosa obra que presentemos á nuestros visitantes. Tampoco faltarán de esos intrépidos turistas que se descañalan de los picachos de hielo que ostentan los montes alpinos, y que, empujados por su curiosidad recorren las más elevadas cumbres del Himalaya, en busca siempre, de emociones nuevas y de impresiones extrañas.

Tampoco faltarán un conde ú otro miembro de la nobleza, cargado de títulos, de medallas y de placas, que quiera tomarse el placer de ascender á la elevada cumbre del Illimani, que, hasta hoy, permanece virgen de toda huella humana, y entonces, sea La Paz, la ciudad soñada por aquellos intrépidos excursionistas, tan valientes como el duque de los Abruzzos, que tan luego está en el corazón del Africa como en la cumbre del Everest del Himalaya.

El proyecto de abrir un camino carretero hasta llegar á las faldas del Illimani, merece nuestro más entusiasta aplauso.

J. C. R.

DOCUMENTOS OFICIALES

Reglamento de Exámenes

ELIODORO VILLAZÓN,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que la ley de 21 de octubre de 1909, ha suprimido los tribunales examinadores creados por ley de 29 de diciembre de 1903, lo que impone la conveniencia de una nueva reglamentación de la materia.

DECRETA:

El siguiente

Reglamento General de Exámenes

I

Artículo 1.º—Al fin de cada año escolar, los alumnos de los establecimientos de instrucción de la República, rendirán en sus propios institutos, exámenes de los cursos que hubiesen seguido.

Los exámenes tendrán lugar desde el 15 de octubre hasta el 1.º de noviembre, sin que puedan adelantarse ni retrasarse de estas fechas.

Art. 2.º—El exámen es requisito indispensable para ganar el curso sobreveniente ó obtener los grados universitarios ó

títulos profesionales reconocidos por ley.

Art. 3.º—Para pasar de un curso á otro es condición necesaria el exámen sobre todas las materias contenidas en la asignatura inferior, conforme á los programas oficiales vigentes y la aprobación del tribunal.

Art. 4.º—Ningún alumno puede ser eximido de exámenes por causa ó razón alguna. Tampoco es permitido que un alumno gane más de un curso en cada año escolar.

Art. 5.º—Ningún alumno ó estudiante podrá presentarse á exámen sin haber llenado, previamente, los siguientes requisitos:—1.º de haber pagado los derechos de matrícula, pensión ó grado, según el caso en que se encuentre el examinado; 2.º de haber cumplido puntualmente sus deberes escolares.

Art. 6.º—Si las faltas de un alumno de instrucción primaria, pasasen de cincuenta en el año, sean continuas ó discontinuas, licencias ó no, no dará exámen. No habrá aplazamientos por menor número de inasistencias.

Art. 7.º—Si las inasistencias de un alumno de instrucción secundaria ó especial pasasen de veinticinco y llegasen á treinta, en el año escolar, sean continuas ó discontinuas, licencias ó no, perderá el año.

Art. 8.º—Si las inasistencias de un alumno de facultad pasasen de cuarenta, continuas ó discontinuas, licencias ó no, determinarán la pérdida del año escolar.

Art. 9.º—Las inasistencias se computan por días completos y hábiles.

Art. 10.—Además de los requisitos prescritos en los artículos anteriores, no podrán presentarse á exámenes los alumnos que obtengan nota *pésima* en la libreta ó informes de los profesores. A este efecto, los profesores llevarán libretas en las que anotarán el grado de aprovechamiento de sus alumnos, de cuyas notas pasarán informe mensual al decano ó director.

II

Art. 11.—Los tribunales examinadores serán: de facultad, de enseñanza especial, de instrucción secundaria y de instrucción primaria.

Art. 12.—Los exámenes profesionales se sujetarán á los reglamentos especiales.

Art. 13.—Los tribunales examinadores serán tantos cuantas sean las materias de las que deben rendirse pruebas, conforme á los programas oficiales vigentes, quedando excluidos los cursos de caligrafía, dibujo, canto y gimnasia.

Art. 14.—Los tribunales se compondrán de tres miembros, en esta forma:

I.—Para las facultades: del decano, profesor del ramo y un otro profesor que enseñe igual ó análoga materia.

II.—Para las escuelas especiales: del director, profesor del ramo y un otro que enseñe igual ó análoga materia.

III.—Para la instrucción secundaria: del director del colegio, del profesor del ramo y de un otro profesor de igual ó análoga materia.

IV.—Para la instrucción primaria de las capitales de departamento: del director del establecimiento, del preceptor del ramo y de un otro que enseñe igual ó análoga materia.

Art. 15.—Las escuelas primarias de provincias y las escuelas rurales se regirán por instrucciones especiales.

Art. 16.—Los decanos y directores con anticipación de diez días á la fecha del comienzo de exámenes, harán, en consorcio de los profesores, la designación del personal de los tribunales.

Establecerán, igualmente, el orden y forma de su funcionamiento. De ambas cosas, es

dece, de la composición y del órden ó modo de funcionar, darán parte al rector ó jefe superior de instrucción local donde ellos funcionen. La omisión de este requisito importa la invalidez de los exámenes, que se repetirán cuando se le haya cumplido debidamente.

Art. 17.—Si hubiese en la misma localidad, dos ó más establecimientos de igual clase ó grado de enseñanza, el rector ó jefe de instrucción establecerá, con la anticipación requerida, y de acuerdo con los directores, la composición de tribunales examinadores.

Esta composición tendrá lugar de manera que uno de los miembros de los tribunales de un establecimiento sea profesor de igual materia de otro de igual clase. A los tribunales de establecimientos de empresa particular se asociarán, precisamente, profesores de institutos oficiales. Así mismo, a los institutos oficiales, concurrirán profesores particulares.

Art. 18.—Esta asociación de profesores no será aplicable a institutos de instrucción primaria, para los que regirá lo estatuido en el artículo 14, inciso IV y artículo 15.

Art. 19.—A los establecimientos de instrucción primaria, particulares ó fiscal de las capitales de departamento, asistirá indispensablemente el inspector ó su representante. Si faltasen éstos, la persona que designe el rector ó jefe de instrucción local.

Art. 20.—La enseñanza libre de la facultad de derecho y ciencias sociales, estará sujeta á la composición y órden de funcionamiento de los tribunales que se establezcan, por el rector ó decano de la facultad oficial, ante los que rendirán exámen los alumnos.

Si no existiese facultad oficial, los tribunales de exámenes se formarán con los profesores de enseñanza libre, presididos por el rector, ó su delegado, debiendo funcionar en el local y forma que determine dicho rector.

Art. 21.—La lección, orden y sucesión de los exámenes, así como la composición personal de los tribunales, se fijará en las tabillas del establecimiento con anticipación de dos días, para conocimiento de profesores y alumnos.

Art. 22.—Los tribunales examinadores funcionarán, simultánea ó sucesivamente, según lo permita el personal de profesores y el orden de su actuación.

Art. 23.—Los tribunales examinadores funcionarán las veces que sean necesarios sus servicios; pero en todo caso, con el número completo de vocales, sin cuyo requisito son nulos sus actos.

Art. 24.—En las épocas designadas para la recepción de las pruebas, los tribunales examinadores funcionarán diaria y seguidamente, hasta llenar su cometido en el término que les esté asignado.

Art. 25.—A los examinadores oficiales que no concurren á cumplir sus deberes, se les descontará el doble del haber del día. Si el profesor titular por impedimento legítimo no concurre será reemplazado por un otro profesor.

Art. 26.—Los decanos y directores serán los presidentes de los tribunales. Si éstos no pudiesen presidir sea por impedimento ó por razón de la simultaneidad, designarán los profesores que deban presidir los tribunales en representación suya. Los rectores podrán presidir los tribunales de facultad.

Art. 27.—Cada tribunal funcionará con un secretario nombrado de entre uno de sus dos miembros, si es que no concurre el secretario especial del establecimiento. El secretario llevará un libro especial de actas de los exámenes con anotación de las calificaciones que los alumnos obtengan. Estas actas serán firmadas por el presidente y miembros del tribunal. Concluidos los exámenes de una materia, el acta se pasará al decano ó director, para los efectos del cómputo general.

Art. 28.—Los tribunales designados, numerarán ordinalmente los programas oficiales, de modo que cada cuestión forme una tesis ó punto sobre el que deberá versar el exámen. Cada materia de estudios tendrá numeración de especial.

Art. 29.—La numeración que arroje una materia, será depositada en una ánfora giratoria, de donde el examinador extraerá un número sobre el que rendirá su examen. Los números extraídos no podrán volver á la ánfora, á efecto de que no se repitan las mismas cuestiones. (Continuará.)

MUNICIPAL

LIBROS Y FOLLETOS QUE HAN INGRESADO Á LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1910.

[Continuación.]

[14]—1910 Diez de Medina (Eduardo) Bolivia—Breve resumen Histórico Físico y Político 2º Edición, corregida y aumentada. La Paz, Tip. «La Patria», 4º 1 vol. rústica.

[15]—1910 Suscrita por José Madrid, Manifiesto que el Presidente de la República dirige á sus conciudadanos. Managua, Tip. Gutemberg, rústica.

[16]—1909. Suscrita por J. S. Zelaya, Manifiesto del J. S. Zelaya al Pueblo Nicaragüense. Managua, Tip. y Encuad. Internacional, rústica.

[17]—1909. Ayuntamiento de Madrid, Estadística Demográfica, mes de abril de 1909. Madrid, Imp. Municipal, rústica.

[18]—1909 Bulletin de Le Institut International de Bibliographie. Année 1909, Tome 3 Bruxelles, Institut International de Bibliographie 1 vol. rústica.

[19]—1910 I. Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, febrero 1910 Washington, D. C., U. S. A. John Barrett 8º 1 vol. rústica.

[20]—1910 Suscrita por Francisco Lora, La Biblioteca Nacional en 1909. Informe del Director al señor secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Lic. De Justo Sierra. México, Imp. M. León Sanchez, rústica.

[21]—1910 Congreso Internacional de Bibliografía et de Documentation, Documents préliminaires II, N.º 1 1909-10 Bruselles, Ausgise de Le Institut International de Bibliographie, rústica.

[21]—1909. Office Central des Institutions Internationales, Annaire de la Vie Internationale, Unions, Associations Instituts, Commissions, Bureaux, Offices, Conférences, Congrès, Expositions, Publications, Seconde serie.: vol. 1.: 1908-1909, Bruxelles, Secretariat de la Redaction, rústica.

REVISTAS Y PERIÓDICOS QUE HAN INGRESADO Á LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1910.

La Paz. Boletín del Ayuntamiento Nos. 641 al 646.

Boletín Militar Nos 458 al 461.

Boletín Departamental Nos. 298 al 300.

Boletín del Ministerio de Colonización y Agricultura No. 42.

Revista Militar N.º 53.

Hacienda é Industria año II N.º 2.

El Comercio Nos. 7,037 al 7,048.

El Comercio de Bolivia Nos. 2,831 al 2,856.

El Diario Nos. 2,132 al 2,158.

El Progreso de Bolivia Nos. 582 al 596. (faltan los Nos. 587, 589 y 590.)

La Defensa Nos. 437 al 444.

La Epoca Nos. 343 al 369.

El Tiempo Nos. 273 al 296.

El Trabajo Nos. 23.

El Fustigador Nos. 22 y 23.

La Integridad Nos. 1, 2 y 3.

Pueblo Obrero Nos. 1 y 2. Semanitas N.º 1.

INTERIOR DE LA REPÚBLICA.

Stuzer.

La Industria N.º 3,355 y 3,356.

La Capital Nos. 1,292 al 1,299.

La Mañana Nos. 1,193 al 1,212.

Gaceta del Tribunal Nacional de Cuentas N.º 342.

Boletín y Catálogo del Archivo de la Nación N.º 78.

Cochabamba.

El Heraldo Nos. 5,843 al 5,864.

INSERCIÓNES

Tenemos á la vista los folletos explicativos de las diversas formas de seguros que esta importante Compañía ofrece al público. Sus modalidades más Pólizas de acumulación dan al asegurado privilegios y ventajas que son la verdadera garantía del Seguro de Vida.

Así mismo, hemos visto las ingentes sumas que esta Compañía ha abonado por siniestros ocurridos, tocando gran parte de ellas á Bolivia, lo que no deja absolutamente la menor duda sobre la rectitud y seriedad que observa en sus contratos.

Recomendamos, pues, á todos los padres de familia, para que se apresuren á tomar sus seguros, garantizando así el porvenir de sus familias.

Para tratar sobre estos negocios pueden dirigirse á la oficina de la Compañía, en la calle Ballivián N.º 23, donde se encuentra el agente general, señor Simón López Mendoza, que recientemente ha venido con poderes suficientes para ensuciar los negocios de esta institución.

AVISOS NUEVOS

PREVENCIÓN.—El señor Desiderio Zárate, no puede vender, hipotecar, ni contraer ninguna obligación respecto á los derechos y acciones que tenía en las minas «Rosa Hermiñita» y «Cometa», éitas en el cantón Caguayví, por pertenecer ellas á mi propiedad, según instrumento público inscrito en la oficina de Derechos Reales y estar también afectadas á un crédito de mil bolivianos.

Para evitar litigios y engaños, hago esta prevención. La Paz, abril 28 de 1910. Fernando Arené.

CAMARA DE COMERCIO.—Convocatoria.—No habiendo osado reunido en la junta general anterior los dos tercios de socios que exigen los Estatutos, para efectuar su reforma, se convoca á nueva junta general extraordinaria, para el día 9 de mayo próximo, á las 4 y 30 p. m., con el objeto siguiente: «Introducción de un nuevo artículo en los Estatutos, dando ingreso en la Sociedad al Presidente del Centro Comercial y aumentando el número de vocales del Directorio.»

Se recomienda puntual asistencia. La Paz, abril 27 de 1910. Fed. G. Enlert, Secretario.

El Señor Administrador de la Aduana Nacional de Tupiza (Bolivia), debidamente autorizado por el Supremo Gobierno y por auto de fecha 25 de los corrientes, ha señalado el día 20 de mayo próximo, horas 1 p. m., para la venta en subasta pública de varios lotes de terrenos en la Quiaca boliviana, situados en la frontera con la República Argentina y apropiados para la construcción de edificios particulares, con el objeto de fundar una nueva población en dicho lugar.

Los remates se efectuarán en la Quiaca y bajo la base de diez centavos el metro cuadrado. Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados. Tupiza, abril 26 de 1910. M. M. Deheza, Juan Gamarrá, Notarios.

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopocachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

AL SEÑOR ABDON CALDERÓN.—Hago saber á usted que en el juicio coactivo, que le he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3º de Partido de la Capital, La Paz, á 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimoniada que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda; de conformidad con el art. 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacramento», situada en el cantón Pacallo, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3,454.26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse á las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmon.—Ante mí.—Sexto Quijarro.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley. La Paz, abril 11 de 1910. Sexto Quijarro 30 v. 2865

EN VENTA.—Un cilindro de Joyería, pequeño para laminar planchas. En esta imprenta se dará razón.

JOJO.—En la calle Junín, N.º 47 se alquilan departamentos con 6 sin muebles. La casa es decente, con agua propia y se da garantías de tranquilidad, orden y seguridad. Se prefiere á caballeros. La Paz, abril 26 de 1910. 5 v. 2878.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2º de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia á los señores accionistas por la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se emposarán en las oficinas ó agencias del Banco, hasta el 1º de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias que dará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito. Sucre, marzo 3 de 1910. Zeaón Zamora.

AL 1º Jn. SE VENDE.—Una finca de Yungas de mucho porvenir situada en la comprensión de Corico. Tratar: calle Evaristo Valle N.º 58. 15 v. 2868

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE Yungas é Inquisivi.—Propuestas.—Se convoca á la presentación de propuestas en pliego cerrado para la reposición del puente caído de Yolosa, aprovechando de gran parte del material desatado del mismo y con cargo de provisión del resto de tñiles metálicos necesarios á la reconstrucción, la cual deberá sujetarse al croquis del ingeniero, señor R. A. Andrews.

Con tal objeto se indica que el claro del puente, á causa de llevar una dirección oblicua con relación al antiguo, tiene 31 metros de luz y carece de obra de mampostería, por tener que fijar los barretones sobre pura roca en los dos extremos para sostener los cables de acero flexible provistos por la Sociedad, y con ensanche de la peña en el lado de La Paz.

El ancho del mismo será el de dos metros y el piso entablado se sujetará en sus detalles al croquis referido; y la garantía de duración, la de 5 años minimum.

Las propuestas se presentarán hasta el día sábado 30 del actual, hs. 2 p. m., á la oficina de la Sociedad, siendo ellas intransferibles y reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas ó rechazarlas. La Paz, abril 9 de 1910. El Secretario. 20 v. 2863

THE AMERICAN INSTITUTE.—Está abriendo una clase para Niños, bajo la dirección de la señora Laura Kenned de Hartzell, profesora de experiencia, recién llegada de los Estados Unidos.

La clase funcionará desde el 1º de mayo. La matrícula está abierta en la oficina del American Institute, á la salida del Prado 1 m. A. 12.

VILLA «LOS MANZANOS» Hacienda Calacoto

A 30 minutos de La Paz — 50 Lotes de 4 mil metros cuadrados cada uno

EN VENTA.—¡Condiciones Excepcionales!

Pongo en conocimiento del público, que en Calacoto, hacienda de mi propiedad, he resuelto fundar una Villa balnearia para lo que ofrezco á los que interesen 50 lotes de mil metros cuadrados cada uno, modificando así el anuncio que hice en la Circular que dirijí á la prensa papeña con fecha 7 del presente y modificando también el precio de adquisición, por atender á la numerosa demanda que he tenido y á fin de poner los mencionados lotes al alcance del mayor número posible de familias.

La forma de pago será por lote, Bs. 200 al firmarse la escritura de adjudicación, y después Bs. 200 semestrales durante diez semestres, lo que hará un total de Bs. 2,200 en cinco años. En caso de pagarse al contado, el precio será de Bs. 1,600.

El valor total de estos lotes alcanza á la suma total de 80,000 Bs., pero, teniendo en cuenta que destino 10,000 metros cuadrados para una plaza, 15,000 para la avenida central; 25,000 para otras avenidas; 15,000 para el Hipódromo y 45,000 para la Empresa del tranvía, compensando así la prolongación de la línea hasta la Villa, resulta que aquel valor disminuye á la insignificancia de 50 centavos por metro cuadrado.

Además, mi compromiso de facilitar la traslación de los habitantes de la Villa, á San Jorge, en ómnibus, hasta que se termine la construcción del tranvía, por 25 centavos que costará el pasaje, así como el material de edificación que ofrezco á precios baratísimos, importará para mí una pérdida de consideración, reduciéndose mi utilidad á la futura valorización de mi hacienda, utilidad en que serán coparticipes todos los compradores de lotes.

Ya tengo 20 lotes colocados. Soliciten los restantes con tiempo, pues es condición esencial para la fundación de la Villa la colocación total de los 50 lotes.

El sitio destinado para la Villa es el más valioso de la finca, por los aflaires que lo rodean y la abundancia de buena calidad de agua.

Un chalet de seis dormitorios, rodeados de galería cerrada, con tabiques y ventanas, para que sirva de salita, comedor, etc., con el material barato que ofrezco y un estilo sencillo, cuya modelo también daré, no costará más de Bs. 5,000.

Tengan presente mis lectores que después de construido el tranvía subirá mucho el valor de los lotes que posteriormente lleguen á venderse y será hasta un motivo de negocio para los primeros adquirentes.

Invito á los interesados á visitar la hacienda y ver personalmente que no exajeró mis informaciones. El plano se exhibirá en la casa De Notta y Cia. Hacienda Calacoto, abril 16 de 1910.

Julio C. Patiño

TELÉFONO á Calacoto N.º 268 15 v. 2870

CASILLA en La Paz, N.º 257.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

AL SRA. HERMOGENES A Salvatierra.—Hago saber á usted que en el juicio coactivo, iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole cantidad de bolivianos que ha expedido el auto que sigue.—La Paz, abril 16 de 1910

—Vistos: las escrituras testimoniadas de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las casas marcadas con los números 76 y 27 de las calles Bueno y Yungas, respectivamente, de esta ciudad, propias de la señora Hermógenes Salvatierra de Murguía, bajo la base de siete mil seiscientos treinta bolivianos ochenta y ocho centavos (Bs. 7,730.88 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 del mes de mayo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles y demás formalidades de ley.—Indaburo.—Ante mí.—Simón Peña C.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley. La Paz, abril 18 de 1910 30 v. 2872 Simón Peña C.

JOJO.—Se ofrece en alquiler la cómoda casa quinta, con varios departamentos, situada en la calle Ballivián N.º 63, á dos cuartos de la plaza principal. En la misma casa se ofrecen en venta alfombrados y muebles á precios sumamente módicos.

NOTA.—También hay una puerta nueva en venta. 10 v. 2872

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Domicilio y bufete: calle Pichincha 5º 52.

Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 1 á 3 p. m. 10 v. 2875

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. Perin Salmon, Juez 2º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 18, ha señalado el día 11 de mayo próximo á horas dos de la tarde, para el remate voluntario de la casa situada en la calle Unión del cantón Coripata, provincia de Nor Yungas, propia del señor Eusebio Maldonado, y su hija María Antonia Maldonado, bajo la base de un mil bolivianos, previas las diligencias corridas al respecto.

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día señalado. La Paz, abril 21 de 1910. Sexto Quijarro. 5 v. 28

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N.º 13. 15 v. 2870.

AVISO.—La señora Hortencia de Pinilla ofrece en alquiler sus tiendas que ocupaba la imprenta de «La Tarde». Calle Bolívar Nos 6 y 8.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Boletín especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Hualstén

PERU

LLEGADA DEL SEÑOR BILLINGHURST.—EL PÚBLICO ANHELA CONOCER EL RESULTADO DE SU MISIÓN.—PREPARATIVOS BÉLICOS.—S. M. EL REY ALFONSO SE NEGÓ A FALAR.—GESTIONANDO UN EMPÉSTITO.—OTRAS NOTICIAS.

Lima, 28.—Encuéntrese en esta capital el señor Guillermo E. Billinghurst, que fué a Santiago de Chile con objeto de gestionar el arreglo del asunto de las cautivas. Existe verdadera ansiedad en el público por conocer las impresiones del Sr. Billinghurst. Los periodistas hacen grandes esfuerzos por arrancarle algunas declaraciones.

Ayer estuvo en la cancillería el señor Billinghurst, con objeto de dar cuenta de su delicada misión ante el gobierno de la Moneda; pero el público no se apercibió de las conclusiones de esta entrevista.

—Continúan los preparativos bélicos. La llegada del nuevo armamento, que actualmente se desembarca en el Callao, ha despertado verdadero entusiasmo en el pueblo, que, sin distinción de clases sociales, se halla enteramente dedicado a los ejercicios militares.

—Nuevamente se hace correr la versión de que el rey Alfonso XIII se niega a dictar su fallo en el litigio peru-ecuatoriano.

—Se gestiona la colocación de un empréstito de 150 millones de soles, en uno de los Bancos de París.

—A bordo del vapor "Aysen" se embarcó con rumbo a Panamá, el señor Ismael Montes, acompañado de su familia. No desembarcó en el Callao.

—Los ministros de España y los E. E. U. U. de Norte América celebraron nuevamente largas conferencias con el canciller señor Porras.

ARGENTINA

PREPARATIVOS PARA EL CENTENARIO.—FRACASO DEL CONGRESO PAN-AMERICANO.—LO QUE DICEN LOS DIARIOS.

Buenos Aires, 28.—Las diferentes comisiones encargadas del cumplimiento del programa de las fiestas preparadas con motivo del centenario de Mayo, trabajan con inusitado empeño por llenar su cometido con toda corrección. El Estado Mayor General del Ejército, ha impartido las instrucciones del caso, para que todos los cuerpos de línea se perfeccionen en sus ejercicios a fin de concurrir a la gran parada militar.

Es seguro el fracaso del Congreso Panamericano. Ya no es solo la inasistencia de Bolivia, que hace augurar tal fracaso, sino la situación sumamente delicada de las relaciones peru-ecuatorianas y las complicaciones de Chile y Colombia.

Los diarios de esta capital aconsejan al gobierno el aplazamiento indefinido del Congreso, resuelta como está la incomparecencia de varias naciones sud americanas.

CHILE

EN LA CANCELLERÍA.—PARA EL CENTENARIO DE MAYO.—EL PROBLEMA DE LAS CAUTIVAS. Santiago, 28.—Ayer estuvo en la cancillería el Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia, señor Alberto Gutiérrez. Creese que ambos personajes se ocuparon de cuestiones internacionales.

Cuando el señor Gutiérrez abandonó el salón del Ministerio de Relaciones Exteriores, salieron a su encuentro los periodistas con objeto de obtener algunas informaciones acerca de su entrevista con el Canciller señor Edwards. El Ministro boliviano se manifestó muy reservado.

—Los señores O'Higgins y Esmeralda, han recibido orden del señor Ministro de Marina para emprender viaje a Buenos Aires.

—Espérase ansiosamente la respuesta del señor Billinghurst, de quien se asegura que llevó las bases de un arreglo del asunto de Tacna y Arica.

Día Social

Distinguidos facultativos

Con rumbo a Buenos Aires, ha partido en el tren meridiano de ayer el doctor José G. Villanueva, que va en compañía de su distinguida esposa; llevando el propósito de pasar de la metrópoli argentina al continente europeo.

—También se ha ausentado a la ciudad de Corocoro el doctor Claudio Sanjines T.

Viajeros

A la ciudad de Corocoro han partido ayer los señores Carlos Flores Quintala y Elias Saigánaga, el primero con el propósito de cooperar a su hermano político Dr. Abigail Sanjines en sus trabajos electorales, y el segundo con asuntos profesionales.

—Ha llegado de la tierra del Pagador el señor Neptali Guerrero.

—Procedente de Oruro, se halla entre nosotros el señor Víctor Gutiérrez Lopez.

—De la misma capital ha venido el señor Nicanor Leclere, comisario mayor de aquella policía de seguridad. El señor Leclere es el actual presidente de la Sociedad obreros de Socorros Mutuos de Oruro.

—Ha regresado a la ciudad de Uyuni, el comerciante de esa plaza señor Juan Orlandini.

—Es nuestro huésped desde algunos días el señor Luis Gascuel, ingeniero civil y de minas.

—Se ha ausentado de la población el abogado chileno señor Carlos Méndez Carrasco, secretario de la compañía minera de Llallagua.

—De Uyuni ha vuelto a ésta el señor Angel Moscoso.

—A la República de Chile, se ha ausentado el apreciable caballero señor Anibal Echeverría.

—Procedente de Antofagasta, se halla entre nosotros el señor José Antonio Manríquez.

—Ha postergado su viaje a Antofagasta, el señor Jacobo Backus, representante de "The Bolivian Railway".

El peynado

La moda en el peynado hoy día es la preocupación de toda mujer elegante.

El peynado preferido es el siguiente: hacerse una raya al medio; subir ligeramente el pelo en bandeados flojos y ondulados en anchas ondas; hacer un rodete bajo, de manera que el movimiento del pelo sea de la nuca para arriba y envolver con una torzada—estilo variante—la cabeza rematando en la parte de arriba con una fantasía.

Para teatro ó baile, tiene gran éxito ondular el pelo en vagras y anchas ondas, con raya en el flequillo y cubrir la cabeza con un rodete que, sabiendo de la mitad de la nuca llegue hasta el flequillo, al que los franceses llaman "rodete aeroplaneo", rematando adelante con una hebilla redonda de brillantes, perlas ó alguna fantasía.

Todas las cabezas se hacen con rodete más bien bajo y con una abundancia de pelo increíble, lo que hace sumamente feliz a los peluqueros, pues necesariamente hay que recurrir á ellos ó aceptar los "postichos", argumento imprescindible y comodísimo.

Pobres maridos

Las autoridades de Uelsen (Lüneberg), han dictado una disposición que ha gustado mucho al bello sexo que al feo. Los maridos deben estar recibidos en su casa á las once, so pena de pagar una multa equivalente á tres pesos, la mitad de los cuales son para la persona (seguramente la esposa) que haga y pruebe la denuncia.

Rodolfo Soria Galvarro

Establecido ya en la ciudad de La Paz, tiene su estudio de abogado en las oficinas de "EL COMERCO DE BOLIVIA", donde se le encontrará de 9 á 11 h. m. y de 2 á 5 p. m., todos los días. Cuenta con procuradores y empleados expertos en el manejo de negocios judiciales, quienes activarán todos los juicios que se encomiendan al abogado R. S. Galvarro. Abogado auxiliar, Dr. Juan de Dios Rodríguez V.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

LA PAZ

ALMANAQUE

ABRIL

Viernes 29.—Stos. Pedro de Verona y Paulino mr.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Paeña.

Cotizaciones Las siguientes son las últimas cotizaciones recibidas por la cámara de comercio de esta ciudad:

Estano £ 150.10 por ton. Cobre " 56 " Plata d. 24 " onz tr. Goma sh. 11 1/10 lbr.

Sucesos de Guaquí

Con el propósito de informar verdídicamente á nuestros lectores de los sucesos que se desarrollaron en el puerto de Guaquí, hemos adquirido de fidedigna los siguientes datos:

Los comunarios del cantón Jesús de Machaca se sublevaron. En número de dos mil atacaron la finca Cachuma de propiedad del señor Ricardo Ascarrunz, saqueando algunos ranchos. Estos mismos indígenas, anteocher, rodearon el puerto de Guaquí, poniendo en alarma á la población. Los vecinos del puerto lograron rechazar á los indígenas atacantes, que se retiraron á las cuevas de la madrugada del día de ayer, quedando el puerto y sus habitantes completamente en paz. En la refriega sostenida, resultaron tres heridos, siendo uno de ellos el señor Enrique Careaga, que tiene ligeras contusiones en una mano.

El supremo gobierno, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho ocurrido en Guaquí, ordenó que marcharan 50 hombres del Batallón 2º con objeto de pacificar aque la comarca.

Esta fuerza pública, constituida en el lugar de los sucesos no ha tenido dificultad alguna quedando, en la actualidad, garantizado firmemente el orden público.

Charco infeccioso

Hermoso es el edificio que las monjas Concepcionistas han construido sobre la calle Comercio.

Pero es una lástima que desde los corredores del "Centro Militar" se distinga en el interior del mismo un gran charco de agua verde y pútrida formado por los desechos del monasterio y que constituye un serio peligro para la salubridad pública, pues es un inmenso vivero donde fermentan micro-organismos de todas las epidemias conocidas y por descubrirse.

Por esta razón, insinuamos á la oficina de Higiene, practica de una inspección en este monasterio.

Se quejan sin razón

Con esta epigrama leamos en el "Mercurio" de Valparaíso los siguientes párrafos de crónica:

En Bolivia escriben contra el libro de Mis. Robinson Wright relativo á ese país, porque dicen que la autora les ha pasado la cuenta.

Se olvidan los bolivianos de que el único libro que hay en estos momentos en el cual se pueden encontrar informaciones sobre Bolivia y buenas fotografías que dan idea del país, de sus progresos, de su estado social y de sus hombres, es el de la escritora americana.

Durante el asunto del laudo, las revistas y periódicos del mundo entero no tuvieron otra fuente de información que ese libro, y otro tanto ocurrió durante el terremoto de 1906 con el libro que Mis. Wright escribió sobre Chile y que aquí fué tan censurado.

No hay que desconocer que esas obras prestan positivos servicios.

Candidatura prestigiosa

Por comunicaciones que he-

mos recibido de la industriosa ciudad de Corocoro, tenemos conocimiento de que la candidatura de don Abigail Sanjines para la diputación por aquella provincia, es la más popular y prestigiosa, tanto en la capital como en los cantones, hallándose, en consecuencia, asegurado el triunfo.

La presencia de don Abigail Sanjines y el conceptuoso y bien meditado programa de la labor que desplegará en caso de salir de representante por la provincia de Pacajes, ha despertado intensas simpatías, aumentando el número de sus adherentes.

Movimiento telegráfico

El movimiento telegráfico durante el año 1909 ha sido el siguiente:

Número de despachos expedidos 276,974; número de palabras 5,769,209; valor producido Bs. 194,272.19.

Número de despachos recibidos 295,499; número de palabras 6,407,060.

Sospechosos

Ayer han sido conducidos á la Policía, tres individuos sospechosos que se encontraban en la estación de Challapampa, á la hora de llegada del tren.

Dichos individuos son: Juan Ugarte, Pedro Ticona y Néstor Peralta,

Expedicionarios del N. O.

Próximamente llegarán á esta ciudad los esforzados ciudadanos que prestaron sus servicios en el Batallón Montes 6º de línea que guarnece nuestro territorio de Colonias.

La siguiente es la nómina de los Jefes, Oficiales y tropa que vuelven de tan apartadas regiones, despues de haber cumplido el tiempo de servicios que les fué determinado:

Teniente Coronel, Máximo Escalera; Capitán, José Daniel Rodríguez; Tenientes primeros, José Daniel Castillo, Isidoro Montaña, Julio de la Vega, Ernesto Anaya; Subtenientes, Julio Pareja, Arturo Calvo, Jorge Durán.

Sargentos primeros: Néstor G. Avila, José M. Sanjines, Victor Torrico; sargentos segundos, Guillermo Velázquez, Victor M. Dehesa, Celestino Espada, Luis Encinas.

Cabos: Raperto 2º. Barrero, Juan de Dios Martínez, José M. Poblet, Nicasio Fuentes, Walter M. Rojas.

Soldados, Mauricio Mamani, Mariano Ticona, Mariano Carvajal, Lucas Méndez, Jacinto Machicado, Eusebio Velázquez, Pedro González, Emerio Flores, Mariano Quispe, Genaro Medrano, José Infantes, Pablo Colque, Martín Ramirez, Cesáreo Salazar, Manuel Centellas, José Medina, Amadeo Valverde, Anacleto Sanjines, Luciano Ramos, Pastor Vázquez, Juan Rivero y Elias Vargas.

Robo de harina

Anteocher fué sorprendido en delito infraganti el indígena Juan Yupanqui, que conduce una buena cantidad de harina. Yupanqui declaró ante la Policía que la harina era procedente de un horno de propiedad de Mameña Miranda.

Mortalidad

Ayer se han inhumado los siguientes cadáveres.

N. J. Mamani de 1 año. N. N. de 60 años.

En el Colegio Normal

Algunos padres de familia nos encargan hacer constar que las clases en el Colegio Normal se reducen á poquísimas horas, de las que, las alumnas, obtienen poco provecho.

Ponemos en conocimiento de la autoridad respectiva esta denuncia.

Concejo Municipal

En su sesión de 27 del presente, el H. Municipio ha acordado sesionar permanentemente con objeto de tratar de la facción del Presupuesto. Esperamos que los señores Ediles no dejen de concurrir á estas sesiones, tratándose de un asunto de mucha importancia y que ha sido tan postergado, como es la facción del Presupuesto.

Jurados electorales

El H. Ayuntamiento ha dirigido oficio al Presidente de la Mesa Directiva de Jurados Electorales, manifestándole ser necesaria la organización de las mesas receptoras Nos. 16 y 17, en razón de haber excedido el número de ciudadanos inscritos en los registros cívicos, y á fin de que las elecciones del domingo próximo se lleven á efecto con toda corrección.

Con motivo, han sido este

Notas de liquidaciones

Es la siguiente la correspondiente al día 20 de abril de 1910, de la Aduana Nacional de Guaquí.

Table with columns: No. de Cuenta, No. de Póliza, and amounts in Bs. and centavos. Includes entries for D. Schubering, The Guaquí Agencias, Cazorla Hos., Cariaga Hos., Kóster y Cº, Gmo. Elias, Juan Bergelund, and E. Romecín C.

Suman Bs. 8,184.44

RESUMEN

Table with columns: Description and Amount in Bs. Includes items like Derechos de internación, id. id. almacenaje, Recargo por timbres, Impuesto catedral, and Suma igual.

Max. Ruiz, Liquidador.

V.º B.º P. Dalcenc.

convocados los miembros de la Mesa Directiva, á una reunión que se efectuará hoy á las 2 p. m., en el Salón Consistorial y en la que se procederá al nombramiento de los jurados para dichas mesas.

Cámara de Comercio

Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, 27 de abril de 1910. Señor Director de

EL COMERCO DE BOLIVIA Presente.

Señor: Tengo la honra de poner en su conocimiento, que la Cámara de Comercio de esta ciudad, en la Junta general ordinaria de 29 de marzo último, ha elegido tres vocales propietarios y dos suplentes; habiéndose constituido el Directorio en la forma siguiente:

Presidente, señor Jorge Saenz Vicepresidente, señor Jorge Zalles.

Tesorero, señor Alfredo Arana; secretario, Federico G. Eulert (relecto)

Vocal propietario, señor Jorge Harrison (renunció) Vocales suplentes, de antigua elección, señor Guillermo Morris.

De nueva elección, señores, Arturo G. Thompson (reemplaza al señor Harrison); Emilio Sittner (renunció.)

Inspectores de contabilidad, señores José Gutiérrez Guerra y Enrique García P.

Con esta oportunidad, me es grato ofrecer á usted las consideraciones de aprecio con que me suscribo como su atento seguro servidor—

Jorge Saenz, Presidente.

Fed. G. Eulert, Secretario.

Traslación de monedas Sabemos que los señores Harmsen Martins, han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda, para que puedan trasladar de esta ciudad á la de Potosí moneda de níquel, que representa un valor de catorce mil bolivianos.

Artista Procedente de Buenos Aires, se encuentra entre nosotros el joven Luis Bayá que permanece algún tiempo en aquella ciudad, perfeccionando sus estudios de pintura, en el Instituto de Bellas Artes.

Vuelve á la patria con certificados de haber obtenido los primeros premios en aquel instituto, durante los tres años que permaneció.

Hacemos votos porque el joven Bayá obtenga lauros en el sublime arte al que se dedica.

Ratero incorregible El individuo Inocencio Luna, que se hallaba arrestado en los calabozos de la Policía, por ratero, aprovechando del pro-

viado suero de sus compañeros de prisión logró sustraerle el dinero que guardaban.

Luna pertenece á una famosa cuadrilla denominada "Quintas", por lo que es más conocido por el apodo de "el Quinto".

Carta política El doctor José Santos Quinteros, candidato á la Senaduría del Departamento de Chuquisaca, nos ha remitido un ejemplar de la carta política que dirije á sus electores.

Hacienda é Industria Está en circulación el N.º 3 de esta importante publicación oficial del Ministerio del ramo, inteligentemente dirigida por los subsecretarios de Hacienda é Industria, señores E. Ca. reaga Lanza y Luis Ballivián.

De Puerto Acosta Por comunicaciones que han llegado ayer de Puerto Acosta, tenemos conocimiento que el Juez Instructor de esa capital, don Teobaldo Velasco, ha hecho abandono de sus funciones, despues de cometer actos impropios de una autoridad.

El Sub Prefecto de la Provincia Camacho, señor Eloy del Castillo, pasó con este motivo, la circular que insertamos á continuación á los Corregimientos de dicha Provincia.

Sub Prefectura de la Provincia Camacho—Puerto Acosta—Bolivia.—á 21 de Abril de 1910.

A los Señores corregidores de los Cantones Escama y Carabuco.—Señores:—Burlando la vigilancia policíaca, ha fugado Teobaldo Velasco, á quien se servirá Ud. capturar y remitirlo á esta capital.

Graves faltas cometidas aprovechando de su carácter de autoridad, hacen que sea entregado á la justicia ordinaria, para su juzgamiento.

Dios guarde á Ustedes. E. del Castillo.

Record El "match" de billar más notable, ha sido jugado por John Robertich, de nacionalidad americana, quien duró taqueando cuarenta y tres horas seguidas, al cabo de las cuales su adversario perdió el conocimiento, es decir, se desmayó. Este es, seguramente, el mayor record de duración, en series de carambolas, verificado hasta hoy.—"LE PETIT PARISIEN," París.

Vendo Un tronco de yeguas para coche, un caballo de trote y una yegua de marcha Agustín Montes.

Recreo 161. 15 v. 2878.

